

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001429-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a establecer convenios de colaboración con los ayuntamientos que lo soliciten para dotar de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) a los vehículos de las policías locales en toda la Comunidad, con formación continua de los agentes en técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y el mantenimiento adecuado de los equipos, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

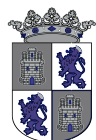
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La parada cardiorrespiratoria es una de las principales causas de muerte extrahospitalaria en España. Según datos del Ministerio de Sanidad, cada año se producen más de 24.500 paradas cardíacas fuera del entorno hospitalario, con una tasa de supervivencia que puede aumentar hasta el 50 % si la desfibrilación se aplica en los primeros minutos. Los agentes de las policías locales son frecuentemente los primeros en llegar a situaciones de emergencia en sus municipios, pero la falta de desfibriladores en sus vehículos limita su capacidad de respuesta inmediata.



El Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP) recomienda la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en áreas donde los servicios médicos pueden tardar en llegar, como es el caso de las zonas rurales. Además, enfatiza la necesidad de que personal no sanitario reciba formación específica para el uso adecuado de estos dispositivos, asegurando una intervención eficaz en situaciones de emergencia.

La Junta de Castilla y León tiene competencias en la cooperación y asistencia a las entidades locales en materia de seguridad y emergencias. De hecho, en el marco de programas anteriores, la Junta ha impulsado acuerdos con los ayuntamientos para la mejora de equipamiento de los cuerpos de policía local, como la dotación de chalecos antibalas o equipos de comunicación. Sin embargo, no existe un programa específico para la dotación de desfibriladores en los vehículos policiales municipales, lo que representa una carencia en la respuesta a emergencias cardíacas.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer convenios de colaboración con los ayuntamientos que lo soliciten para dotar de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) a los vehículos de las policías locales en toda la Comunidad. Además, estos convenios deberán contemplar la formación continua de los agentes en técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y el mantenimiento adecuado de los equipos, garantizando su operatividad en el momento crítico".

Valladolid, 14 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero